



LOS HECHOS SE REGISTRARON EN LLUTA EL 2023 Y 2024.

Logran condenas por daños a bosque nativo

Dos sanciones sin precedentes logró obtener la Corporación Nacional Forestal, CONAF, de Arica y Parinacota, por la destrucción de casi 10 hectáreas de bosque nativo de preservación en asociación con vegetación riparia, compuesto por 280 individuos de huacano (*Myrica pavinis*).

Estos daños fueron producidos por la tala indiscriminada sin autorización y un incendio forestal, ocurridos en febrero de 2023 y julio de 2024 respectivamente, en el Valle de Lluta, comuna de Arica.

El huacano (*Myrica pavinis*) se encuentra en la categoría vulnerable según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, RCE, de 2007. Por ello, en ambas acciones judiciales

se aplicaron los artículos 19 y 52 de la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, que tiene por objeto regular la protección, recuperación y mejoramiento de los bosques nativos para asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental.

El valor científico de los ejemplares dañados, comúnmente conocidos como pacama o huacano, radica en que eran utilizados para la recolección y propagación de semillas, y además formaban parte de un ecosistema reducido donde se avistaba la especie *Eulidia yarrellii*, más conocida como picafior de Arica, que se encuentra en extremo peligro de extinción. 